



LA RÁBIDA

REVISTA COLOMBINA IBERO-AMERICANA

Redacción y Administración: SAGASTA, 51

AÑO VIII



Huelva 28 de Febrero de 1918



Núm. 80

DIRECTOR PROPIETARIO: JOSÉ MARCHENA COLOMBO

LA VIEJA LEGISLACIÓN SOCIAL ESPAÑOLA

La legislación protectora de las clases obreras que tan vasto desarrollo ha adquirido en el último cuarto de siglo y que continúa avanzando en las naciones de la América Latina —especialmente en la Argentina, Chile, Perú y República Oriental del Uruguay—, en tanto que la sangre corre en el continente europeo, está lejos de ser una manifestación exclusiva y espontánea de este siglo XX de los grandes contrastes. La circunstancia de que los historiadores hayan descuidado un tanto el examen y la investigación de esta clase de estudios, puede inducir al error de hacer pensar que la legislación a que hacemos referencia data de ayer. Es un poco más vieja, sin embargo, la llamada cuestión obrera. Sus raíces se pierden en el más remoto pasado. Claro es que en los días que fueron, esta legislación no tuvo ni el aspecto, ni el alcance, ni la base económico social que hoy tiene. Pero, un buen número de leyes sueltas, de conceptos y de actividades gubernamentales nos están demostrando que la cuestión de la dignidad del trabajo humano y del mejoramiento del trabajador se planteó mucho antes—muchos siglos antes—de los tiempos en que aparecieron las doctrinas de Marx, Saint Simón, Owen, Infantin, Vidal o Le Play. En su República, Platón nos habla en un lenguaje que podría aplicarse a problemas de hoy; y Aristóteles, antes que J. B. Say, nos describe con precisión admirable las causas de la vieja lucha—lucha eterna—trabada

desde los primeros días del mundo entre la riqueza y la pobreza. Meditemos un poco y veremos que si las leyes de accidentes del trabajo tienen en el momento actual, como fundamento, la teoría del riesgo profesional ideada por Saleilles y Sainctelette, su antecedente histórico se remonta a

la época de la lex Aquilia. La misma Roma fijó el máximo de precios de venta de los artículos de consumo, mucho antes que Coupé, diputado del Oise, presentase a la Convención en nombre del Comité de Subsistencias, su famosa ley sobre el «máximum». En medio de la guerra actual, renacen estos comités de subsistencias, sin otro fundamento que el que Coupé diera: «la salud del pueblo es la regla suprema», reeditando así el concepto de otros siglos: *salus populi suprema lex est*. El mundo así, pues, no aparece sino como, una incesante renovación de sí mismo. Las más de las veces, una buena dosis de ignorancia nos hace aceptar como

nuevos y flamantes viejos conceptos que en lejanas edades fueron más comunes de lo que pudiera pensarse.

En materia de legislación obrera, la República Argentina no ha tenido, hasta el presente, un mayor deseo de investigación histórica. Los escritores y los hombres de Estado no han asignado a la tradición, ni siquiera a título de curiosidad científica, la importancia que en realidad encierra. Muy pocos han sido los que han pensado que España pudo darnos, en la época de la Colonia, otro antecedente sobre este asunto que el espectáculo de la conquista sangrienta, el de la extinción de la raza autóctona y los abusos de la esclavitud. So-



D. Santiago Pérez Triana

Ilustre literato y político colombiano recientemente fallecido en Londres.

juzgado colectivamente el espíritu nacional con este difundido prejuicio, se ha ido a buscar, en remotas tierras, antecedentes de alto valor que están al alcance de la mano. Nuestros legisladores hacen gala de sus conocimientos sobre la legislación obrera de Nueva Zelandia; y en el léxico corriente de la terminología científica, el vocablo bárbaro ha tomado carta de ciudadanía: «sweating system, truck system, sabotage, standard or life». Son términos corrientes. El propósito de estas modestas líneas no es, ciertamente, el de descubrir y presentar como novedad los indiscutibles adelantos que para su época presentaba la vieja legislación de España en lo que se refiere a las relaciones entre patronos y obreros. Mi intento no va más allá—ni puede ir por falta de capacidad—que a indicar la conveniencia que existe en dedicar un poco de atención a ese pasado hispano-americano, tan descuidado hasta el presente. Nadie pretende que la huelga ferroviaria se solucione con el criterio de un bando de Vértiz; pero es legítimo pedir que se dirija la mirada al escenario colonial y que en la amplia reconstrucción histórica que todos deseamos, ocupe también su sitio esta debatida cuestión social.

Los hombres de otras razas y de otros pueblos, encuentran, en ese pasado nuestro, halagos interminables.

Sobre nuestras maravillosas Misiones Guaraníes, la bibliografía extranjera es interminable y escasa la propia. Voltaire, las equipara al reino de Lacedemonia; D'Alembert se vale de ellas para denigrar a los Jesuitas; Montesquieu las elogia, y Reynal hace la más halagadora consideración: «en las Misiones—dice—no se temían los castigos. Lo único que se temía era la propia conciencia.» Es curioso que sean tantos los ingleses—Robertson, Southey, Parish, Marshall, Graham, y los alemanes Murr, Gothein, Pfothenaur,—que han estudiado estos emporios del trabajo donde el indio llevó una vida infinitamente superior a la que lleva hoy como trabajador de los ingenios de Jujuy o como nómadas del Chaco y tan escasos los americanos que a su estudio se han dedicado. Y conste que, desde el punto de vista del estudio del trabajo, las tales Misiones no tienen paralelo en el mundo entero. Ya sea que se pase la vista sobre las llamadas «Instrucciones de Bucareli», o sobre las «Ordenanzas de Alfaro», es lo cierto que la sorpresa cunde en el espíritu del lector ante la claridad, la justicia y la novedad de ciertos conceptos.

En sus dos enormes y recientes tomos sobre la «Organización Social de las Doctrinas Guaraníes de la Compañía de Jesús», el P. Pablo Her-

nandez ha realizado una labor de inestimable precio. No es aventurado decir que en las viejas disposiciones que esta obra reproduce, nuestra Comisión de Patronatos de Indios encontraría métodos de civilización dignos de ser ensayados nuevamente.

La vieja legislación española, que tanto cuidó del indio, no descuidó en manera alguna al trabajador. Antes del magno acontecimiento que con el justo nombre de Fiesta de la Raza celebramos hoy, tuvo España sabias leyes reguladoras de la actividad productora del hombre. La jornada legal de ocho horas que en muchas naciones rige hoy sólo para los obreros del Estado, que la República Oriental del Uruguay sancionó para toda la industria hace un par de años y que en la Argentina rige para los menores de 16 años de uno y otro sexo, fué sancionada en España por el absoluto rey Felipe II, en 1593. «Todos los obreros trabajarán ocho horas cada día, cuatro a la mañana y cuatro a la tarde, en las fortificaciones y fábricas que se tuviesen, repartidas a los tiempos más convenientes para librarse de los rigores del sol, más o menos lo que a los ingenieros pareciese, en forma que no faltando un punto de lo posible, también se atiende a procurar su salud y conservación.» Esta jornada—dice Bialek Masé—era limpia, pues el descanso dominical estaba asegurado por otra ley; y como los jornales, por ley, debían pagarse en la tarde de cada sábado, suspendiendo ese día el trabajo antes de hora, resulta que existía implantado eso que ahora, con nombre extraño, llamamos el «weck end», o sea semana o sábado inglés. No olvidemos, además, que la ley fijó en siete horas el trabajo máximo de los mineros: de 6 a 10 de la mañana y de 2 a 5 de la tarde. Cerremos, pues, el párrafo con el breve comentario, bien justificado por cierto, del autor antes citado: «No es, pues, cosa nueva, sino muy vieja y olvidada, la jornada de ocho horas en la América del Sur, aunque resucitada en Europa a mediados del siglo pasado.» Es, exactamente, lo que al principio dijéramos. Entusiasmados con el Geberbeordnung del imperio alemán o con las leyes de Australia, hemos olvidado las de aquel Consejo de Indias de donde tantas leyes sociales brotaron.

Fresco está aún el debate a que en nuestro parlamento diera origen la sanción, en 1905, de la ley de descanso dominical. Para la vieja legislación española, estaba al punto, siglos antes resuelto. «Los jornaleros oigan misa y no trabajen en los días de fiesta.» Y a buen seguro que la resistencia patronal para cumplir esta sabia ley humana y divina era, en los días de la Colo-

nia, menor que la que en la actualidad se nota.

Con alguna aproximación a la verdad ha dicho un autor de estos días que toda la cuestión obrera reconoce como nudo la cuestión salario; y en torno del salario en efecto, con más vacilación que resolución, gira la legislación obrera de estos días. Fué en esto, la vieja legislación de la madre patria, sabia y en extremo previsoras. La nueva Recopilación ordena que «el jornalero cobre su jornal cada noche», sin esperar plazos más largos. Para ciertas categorías de trabajadores en América las leyes de Indias fijaron el jornal minimum legal—la cuestión palpitante del siglo XX—que el amo debía pagar; y aun en España (ley 4, tit. 26, lib. 8) se dejó a cargo de los Ayuntamientos la facultad de tasar los jornales de obreros y menestrales. Cierta es que participando España de ideas demasiado generalizadas en tiempos que fueron, vió en cierto momento deshonor en el ejercicio de determinados oficios.

No menos cierto es que a poco tal error de concepto se corrigió. Carlos III, en su cédula de 1785, declara: «que los oficios de curtidor, herrero, sastre, zapatero, carpintero y otros a este modo, son honestos y honrados; que no envilecen la familia ni la persona del que los ejerce ni la inhabilita para obtener empleos municipales; que tampoco perjudican para el goce de la hidalguía, y que quedaban derogados y anulados en cuanto a tal cédula se opusiera, las leyes, opiniones, sentencias, estatutos, usos y costumbres relativas a la materia.» Siete años antes de la revolución de Mayo, una real orden, interpretando a la anterior, decía: «Que sólo la ociosidad, la vagancia y el delito causan la vileza y que ningún oficio deja de ser bueno como que no ofende a las costumbres ni al Estado, antes bien fomenta una y otro.» Este concepto de respeto hacia el obrero no paró ahí. Se exteriorizó más tarde (1834) en el real decreto cuyo artículo 1.º establecía que «todos los que ejercen artes u oficios mecánicos, por sí o por medio de otras personas, son dignos de honra y de estimación, puesto que sirven útilmente al Estado.» En consecuencia (art. 30) podrían entrar en el goce de la nobleza y de la hidalguía y aspirar a distinciones honoríficas.

Quiso España ejercitar una verdadera tutela moral entre los artesanos. Con objeto de evitar su disipación les prohibió jugar aun a juegos permitidos durante las horas habituales de trabajo. Suponía la ley—y no suponía mal—que la estadía del obrero en la taberna era contrario a sus bien entendidos intereses. En cambio de esta restricción de libertad les confería la ley un don precioso: el artesano no podía ser encarcelado por deudas.

Era difícil pedir, en tales épocas, una mayor prueba de respeto a la dignidad humana del trabajador.

Un escritor argentino—el doctor Levene—nos ha hecho conocer el carácter que la agremiación societaria revistió en la época colonial argentina. La vida de nuestros modestos gremios no fué ni pudo ser sino fiel trasunto de la que en España se desarrollaba al amparo de hábitos y costumbres comunes a todas las naciones industriales de la Europa de aquellos días. La reunión de artesanos o trabajadores de un mismo oficio y ejercicio constituían el gremio español, al que sus componentes se incorporaban después de haber trabajado en el oficio como aprendiz y mancebo cierto número de años, presentando una obra maestra, llamada pieza de exámen. Antes que en Francia, en nombre de la libertad de trabajo, industria y comercio que nuestra Constitución consagra, tales gremios perdieron su eficacia. Las reales órdenes de 1790 y de 1798 dieron en tierra con ellas. Disponían, en efecto, que toda persona pudiera trabajar en sus oficios y profesiones sin otro requisito que el de hacer constar su pericia aunque les faltase los de aprendizaje, oficilia, domicilio y demás que prescribían las ordenanzas gremiales. Sin emplear la hoy divulgada palabra «trust», un real decreto de 1834 prohibía las especulaciones que, a base de monopolios, tuviesen por objeto el encarecimiento de las subsistencias. El problema del hombre, que al decir de nuestro escritor nacional doctor Juan Agustín García, constituyó uno de los problemas del Virreynato del Rio de la Plata, dió margen a que las autoridades españolas de la Colonia iniciaran en vasta escala esas facultades ilimitadas que los modernos tratadistas involucran dentro del vago término de poder de policía. No se podía, por otra parte, terminar estas líneas sobre agremiación sin recordar el especial cuidado que la vieja legislación española dedicó al contralor de aprendizaje, tan olvidado en la actualidad por la legislación argentina. Ya en la cédula de 1784 se permitía a las mujeres trabajar en todas las artes y manufacturas compatibles con el decoro y con las fuerzas físicas del sexo. Esta disposición constituye el fundamento básico de todas las leyes que en el mundo entero protegen y reglamentan hoy el trabajo de la mujer. Revísense, por lo demás, las disposiciones vigentes de aquella época sobre el trabajo en las minas y se constatará que la prevención del accidente del trabajo—el moderno «safety first» de los ingleses—estaba lejos de ser desconocida y aplicada.

En nuestro régimen municipal encontramos rastros directos de la acción social que los cabil-

dos desempeñaron. Ya nuestra ordenanza del año 1814 les encarga de la organización de la asistencia pública, de la instrucción primaria y de los abastos de la ciudad. Surge entonces el cargo de defensa de pobres, existente todavía en nuestra organización judicial. Es en la misma ordenanza donde encontramos con el nombre de Fiel Ejecutor un trasunto de los viejos almotacenes españoles, encargado de impedir el monopolio de los víveres, de vigilar la exactitud de los pesos y medidas, de visitar las panaderías para verificar el peso del pan y sobre quien pesaba «la anual distribución de auxilios a los labradores pobres». Esta política ha hecho decir a uno de nuestros escritores—el doctor José M. Saenz Valiente—que «el Gobierno practicaba un verdadero socialismo de Estado, con el propósito de proteger las fuentes de producción nacional supliendo de esta manera la ineficacia de la acción privada». En homenaje a las ideas liberales en cuyo nombre la Revolución de Mayo se hizo, esta ordenanza del año 14 suprimió la facultad que los cabildos españoles habían ejercitado, en beneficio del pueblo, de fijar el precio de venta de los artículos de consumo y el máximo de las ganancias. La vieja legislación de España no creyó que era la ley económica de la oferta y de la demanda la que debía fijar el precio de los artículos de consumo. La verdad es que en la actualidad muchos son los que no lo creen.

Llegamos, pues, al final de estas líneas. Conviene sin discrepancia los escritores en reconocer que el descubrimiento de América fué la causa inmediata de una magna revolución económica y monetaria que desmoronó el régimen de la vieja sociedad feudal. El Eldorado perturbó el viejo mundo y, como cantó Heredia en su soneto «Los Trofeos», los hombres que salieron de Palos, inclinados en las proas de las blancas carabelas «regardaient monter dans un ciel ignoré du fond de l'Océan, des étoiles nouvelles». Ese oro de América, que tantos adjetivos fuertes ha merecido, dió origen a la gran industria; y esa gran industria, a su vez, ha sido la causa directa de la legislación social de que a justo título el siglo XX se enorgullece. Pero esa legislación tiene, a nuestro juicio, antecedentes muy honrosos y fuentes muy abundantes en la Madre Patria. Olvidarlos en absoluto para lanzarnos en pos de leyes de otros países, significa una injusticia. Conocer a fondo las viejas disposiciones sobre los «settlers» de Australia y apenas por referencias las buenas leyes de la vieja España, equivale a demostrar desapego a lo más inherente a la nacionalidad, precisamente en tiempos en que el afianzamiento

de cada nacionalidad señala una necesidad de vida que impone fisonomías propias.

Con gran acopio de estudio lo dijo entre nosotros el doctor Biale Masse: «He demostrado ya que nada hay de bueno, en ninguna ley reglamentaria del trabajo, inclusive las de Australia, que no se haya previsto y legislado en la «Recopilación de Indias», tan calumniada por los que no la conocen sino por haber echado una rápida mirada en ella, buscando argumentos en vicios de épocas que pasaron; pero que no han vislumbrado siquiera la profunda ciencia, los chispazos de democracia y de luz social, que han tardado las naciones de Europa, la misma madre patria, más de tres siglos en comprender y asir.»

Sea, pues, un nuevo recuerdo para esa legislación que el polvo del olvido va cubriendo, el modesto homenaje que en la Fiesta de la Raza sirva de sincera ofrenda.

Alejandro M. Unsain



Movimiento americanista

La Sección Madrileña de la Real Academia Hispano-Americana de Ciencias y Artes, en la reunión de 21 de diciembre, aprobó la ponencia formulada por los señores don Antonio Ortega Morejón, doctor Santiago Caro, don Rafael Reinot, don José María Gamoneda, don Juan Ignacio Galvez y don Rodolfo Reyes, relativa a los principales puntos a que debe consagrar su esfuerzo la naciente Sociedad.

Helos aquí:

I. Procurar que el Gobierno español deje de ver las relaciones con Hispanoamérica como simples relaciones internacionales, dando toda la intensidad que corresponde al contacto de España con la quinta parte de sus hijos, que radican en América, y con aquellos pueblos sus afines.

II. Que los españoles que viven en América, tengan, tanto durante su residencia allá como al volver a su tierra, la influencia de diversos órdenes que debe corresponderles en esta sociedad española.

III. Que antes de terminar la guerra se reúna una Conferencia hispanoamericana para tratar, sobre todo, de ensayos de cambios de productos, con todos los accesorios, como Exposiciones, etc., etc.

IV. Que se asegure la validez de títulos de profesiones liberales por tratados como los que ya existen con algunos países, como México, y que se dé en los estudios relativos un lugar interesan-

te al conocimiento mútuo entre España y los pueblos de su raza.

V. Que se active todo lo referente a la protección de la propiedad literaria y propaganda del libro.

VI. Asegurar desde luego, y a reserva de proyectos más amplios, el intercambio de profesores y, sobre todo, de alumnos con América.

VII. Cooperar a todos los esfuerzos para lograr mejores comunicaciones entre España y su América, tanto las generales como en particular las postales y especialmente las relativas a artículos impresos.

VIII. La creación de una Universidad hispanoamericana sobre bases fáciles y prácticas que se proponen.

IX. La fundación del Palacio de América, Centro de verdad iberoamericano al que concurren todos los países interesados y que sería órgano del americanismo.

El presidente del Centro de Cultura Hispano-Americana de Madrid, ha presentado al mismo, un interesante proyecto encaminado a la formación de una Misión cultural, que tan pronto como termine la guerra, realice un viaje de estudio por la América Española y por las comarcas del Arizona, Canadá, California, Texas y Puerto Rico, habiendo sido acogido con gran entusiasmo por la entidad de su presidencia.

Ecós americanos

Argentina

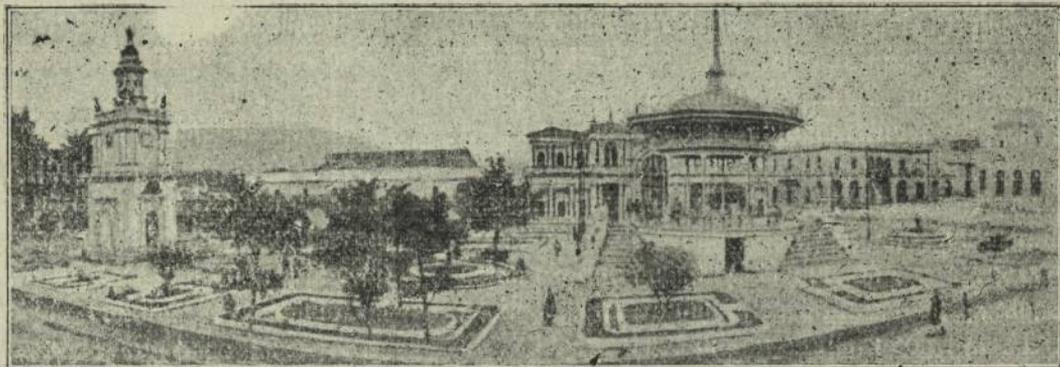
Las importaciones y exportaciones durante los nueve primeros meses del pasado año de 1917 alcanzaron las cifras (excluidos los metales preciosos) de 249.845.214 y 414.028.386 pesos oro, respectivamente.

El número de estudiantes matriculados en la Universidad de Buenos Aires ascendió en 1916 a 9.215 contra 8.460 en 1915 y 7.547 en 1914.

El total de lo recaudado por impuestos de contribución territorial, sellos y patentes, ascendió

desde 1.º de Enero a 30 de Septiembre de 1917 a 34.188.003 pesos, representando un aumento respecto a igual periodo del año anterior, de 2.771.859 pesos oro.

Noticias que se reciben de los Centros financieros de Buenos Aires, acusan el propósito recibido con beneplácito general de emitir un empréstito interior, con el concurso de la Banca Nacional, a fin de consolidar la deuda flotante que alcanza la elevada cifra de 357.569.000.



GUATEMALA.—Plaza La Unión. (Quezaltenango).

Brasil

La falta de trigos argentinos, ha disminuido sensiblemente en el pasado año el negocio de la molinería. En cambio la producción de hilados y tejidos de algodón acusa un gran alza.

Ha sido autorizada la «Central South American Telegraph Company» para el tendido y explotación de un cable submarino entre Río Janeiro y la República Argentina, y otro que ponga en comunicación el puerto de Santos con la misma República. El nuevo servicio no recibirá subvención alguna ni se le ha concedido privilegio de ninguna especie.

El doctor don Mauricio de Lacerda ha presentado en la Cámara de los Diputados un proyecto pidiendo la vigencia de la ley que impone el día de ocho horas de trabajo.

Dicha jornada corresponderá a todos los obreros excepción de los dedicados al laboreo de minas, para los cuales será de seis horas.

La parte más notable del proyecto es aquella en que se prescriben durante el día periodos de descanso sin que por ello disminuya el salario.

Chile

Ha sido promulgada una ley que autoriza la contratación de un empréstito de 20.000.000 de pesos oro para el mejoramiento y construcción de obras nuevas en los ferrocarriles del Estado.

Con el fin de librarse del feudo extranjero en la provisión de aceite de oliva, se ha dispuesto

por el Gobierno chileno la venta de 18.000 plantas de esa especie en los viveros de Vallenar, San Fernando y Linares, y de otras tantas en las escuelas agronómicas de Santiago, Talco y Chillán.

Las estadísticas acusan una importación de este producto por valor de 3.000.000 pesos oro anualmente.

El nuevo gabinete chileno ha quedado constituido en la siguiente forma: Ministro del Interior, don Heliodoro Yañez; de Relaciones Exteriores, don Eduardo Suarez Múgica; de Hacienda, don Ricardo Salas Edwards; de Justicia, don Arturo Alemparte; de Guerra, don Oscar Viel, y de Industrias, don Malaquías Sánchez.

Las dificultades originadas por la guerra para la atención de las necesidades ordinarias ha dado lugar al establecimiento de numerosas industrias, como son: medias, botas, zapatos, jabón, vidriería, muebles, camas, paños, etc.

El convenio en estudio para centralizar las compras de salitre no ha sido aún ratificado por los gobiernos aliados.

Cuba

En esta hermosa República se han descubierto importantes yacimientos de petróleo.

Para la explotación de los mismos y de las riquísimas minas de Pinar del Río, aforadas en 50 millones de peso, se han constituido numerosas compañías anónimas americanas y de naturales del país.

La secretaría de Agricultura se propone sembrar 6.000 árboles en la Habana para embellecimiento y ornato de la capital.

Para facilitar la venta y transporte del azúcar, el Gobierno de la República se propone prestarles a las Compañías ferroviarias 5.000.000 de pesos oro.

Colombia

El ramo de instrucción cuenta en Colombia con 5.200 escuelas de primera enseñanza a las que acuden 600.541 alumnos a recibir instrucción de 7.169 profesores idóneos, alcanzando el analfabetismo al 25 por ciento de la población, no debiendo olvidarse que el total de habitantes es de 6.000.000.



AMÉRICA

(Fragmento de un poema inédito)

¡Oh, América inmortal! Con tu grandeza
no compiten los otros continentes,
que tu esplendor, tu gloria y tu belleza
hacen doblar las más altivas frentes!

Maravilla del mundo, que te aclama,
tiendes tu vida en luminosos rastros,
como una santa y bendecida llama,
bajo la luz de los eternos astros.

Princesa suave, de beldad serena,
luminosa lo mismo que una aurora,
el mundo ilustras con tu gracia plena
del siglo nuevo en la primera hora.

Soberbia reina del vergel, señora
más noble que las cumbres de tus Andes,
reunes en un haz de excelsa flora
a los pueblos más libres y más grandes.

Madre feliz de límpidas naciones,
por la gloria y el triunfo blasonadas,
a todas ofrecistes tradiciones
que hacen sus frentes limpias y sagradas.

A todas, en su cuna, los caminos
del deber señalastes, inmortales,
porque fueran más grandes sus destinos,
más fecundos sus altos ideales.

¡Oh, América encantada! Tus valientes
arrancaron el sol de la alta esfera,
para hacerlo brillar sobre sus frentes
y ponerlo después en su bandera.

Esos tus hijos son: los hombres fieros,
los de los grandes días inmortales,
los que buscan los nobles derroteros,
puesta el alma en sagrados ideales.

Los hombres que al nacer posan la planta
con una voluntad de triunfadores;
que ante la adversidad que se agiganta,
se agigantan también entre fulgores.

Los hombres de la estirpe soberana
que tienden sus dos brazos al viajero,
porque sobre la tierra americana
todos iguales son, nadie extranjero.

¡Oh, América inmortal! Con tu grandeza
no compiten los otros continentes:
son tus pueblos emporios de belleza
que hacen doblar las más altivas frentes.

Allí Méjico preña sus llanuras
de savia tropical en un derroche,
mientras Señor de todas las alturas,
el Popocatepelt arde en la noche.

Allí la América central ofrece
en un gran resplandor de verde y gualda,
su jardín lujurioso, que parece
tallado en el cristal de una esmeralda.

Y en el jardín de Guatemala, ardiente
con el fuego vibrante de sus montes,
como joyas aladas, el ambiente
cruzan los guacamayos y zenzontles.

Y en Honduras, los bálsamos y gomas
destilan de los árboles floridos,
espesando los aires con aromas
propicios al amor y a los olvidos.

Y en el jardín del Salvador sus teas
encienden por la noche los volcanes,
para teñir las pálidas aldeas
con tocas de rubís y de azafranes.

Y en los de Costa Rica y Nicaragua
las palmeras se yerguen colosales
moviendo el aire azul de ardor de fragua,
cual regios abanicos estivales.

Allí el Istmo ciclópeo, entre océanos,
su cadena tronchada muestra al orbe
para enseñar que el hombre, con sus manos
sabe apartar lo que a su avance estorbe.

Entre las dos Américas, y rotas
en fragmentos brillantes, las Antillas,
tal como una bandada de gaviotas,
lucen al sol sus blancas maravillas.

Es Cuba, con sus bosques tropicales,
sus ingenios de azúcar, sus palmeras,
sus bosques de algodón, sus tabacales,
la reina de las islas hechiceras.

Y Haití, Santo Domingo, Puerto Rico,
Antigua, Martinica y San Vicente,
tienden, del Yucatán, al hórreo pico
de Cumaná, su fabuloso puente.

Allí Colombia, entre dos mares, fia
el tesoro y el canto de la fama
con las arenas de oro de Antioquía
y el trueno secular del Tenquemada.

Y Venezuela, patria veneranda
del gran Libertador, de talla homérica,
que vindicó los manes de Miranda,
rompiendo el yugo colonial de América.

Y el Ecuador, como un infierno vivo,
abierto entre los Andes de un hachazo,
arrojando a los vientos el altivo
grito ensordecedor del Chimborazo.

Y Bolivia también, en cuya entraña
corren venas de plata fulgurantes,
¡Venas del Potosí!, con que en España
soñaron los primeros navegantes.

Allí el Perú soberbio se emancipa
y escala de la gloria la atalaya
en la riente meseta de Arequipa
y en el día triunfal de Chacaltaya.

Allí Chile, su enorme cordillera
orgullosa refleja sobre el agua,
y, símbolo encendido, en su barrera
canta la libertad, el Aconcagua.

Allí el Brasil, con lujos tropicales
amontona sus bosques centenarios,
y frente al mar sus puertos sin iguales
se abren en fastuosos escenarios.

El Paraguay, hirviente de esplendores
de gérmenes, de luz, color y vida,
es como un corazón pleno de flores
o una aurora del cielo desprendida.

Y la Argentina, cuyo sol de Mayo
iluminó triunfal el continente,
es como un astro de inviolado rayo,
colocado de América en la frente.

Y el Uruguay por fin, la patria mía,
reclinado del Plata en la ribera,
la preclara nación que robó al día
el sol, para ponerlo en su bandera!

Victor Pérez Petit



¿Colón español?

Los apasionados comentarios y las múltiples polémicas de que ha sido causa el descubrimiento hecho por el sabio gallego don Celso García de la Riega sobre la patria de Cristóbal Colón, nos mueven a publicar el informe emitido por don Eladio Oviedo y Arce, individuo de número de la Real Academia Gallega fallecido recientemente y que publica el «Boletín» de la misma en su número de Octubre.

Neutrales en la cuestión, no suscribe nuestra pluma los duros conceptos vertidos por el distinguido académico en su citado informe, aunque a fuer de imparciales tengamos que reconocer que su trabajo supone un gran esfuerzo y que aporta una documentación completísima.

Dado lo interesante del tema y la índole de esta revista no podemos sustraernos a su publicación, lamentando que su mucha extensión nos obligue a ofrecerlo fraccionado en varios números y aun a suprimir una colección de notas y contra

notas aclaratorias y explicatorias interesantísimas, que desde luego ponemos a disposición del lector que las desee.

INFORME que presenta a la Real Academia Gallega de la Coruña, el individuo de número don Eladio Oviedo y Arce, sobre el valor de los "Documentos Pontevedreses", considerados como fuente del tema COLÓN ESPAÑOL, propuesto primeramente por don Celso García de la Riega, y ahora renovado por sus continuadores.

Señores académicos:

Invitado por esta docta y patriótica Corporación para emitir en su nombre un *Informe* sobre el valor de los *Documentos Pontevedreses*, considerados como fuente del tema *Colón español*, propuesto en oposición al falso dogma de *Colón genovés* por el conocido escritor de Pontevedra don Celso García de la Riega, † 1914, y después de él, por los continuadores de aquella su obra colonial, que, a fuer de endeble, como subjetiva y ajena a la seriedad histórica, habíamos creído caduca y relegada para siempre, sobre todo, después del fallo adverso de persona tan eminente en asuntos de investigación y crítica histórica, cual don Manuel Serrano Sanz, catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, hágolo gustosamente, no sólo en debida correspondencia al honroso requerimiento, sino también porque con ello, se me brinda propicia ocasión de contribuir, siquiera sea modestamente, a la precisa y urgentísima tarea de acrisolar la Regional Historia, rica y gloriosa de suyo, pero tratada desde antiguo como el grajo vano de la fábula esopiana por la turbamulta de intrusos, arrivistas y logreros del *dolo patriótico* o el *pio* de otro tiempo, que pretendieron y pretenden engalanarla con lucientes arreos de *doradas* leyendas, retazos de extraña púrpura, no por brillante más forera para una crítica austerísima que lo han sido las heces de los establos de Augías para las aguas purificadoras del Alfeo. Extraña púrpura el tema *Colón español*, recientemente zurcido a la preciosa tela de nuestra Historia, debe ser, desde luego, considerado como ridícula invención y por lo mismo, silenciado en los círculos cultos de nuestro país y en nuestra culta prensa. Tal es el propósito de este *Informe*.

Ha sido don Celso de la Riega quien creó, por decirlo así, el tema *Colón español*, casi de la nada. Unos viejos manuscritos de los archivos de Pontevedra, dos únicamente, en los que aparecía grafiado el apellido *Colón*, bastaron para que un buen día del año de 1892 se le ocurriera la abracada-

brante idea de la oriundez y cuna pontevedresa del marino insigne que descubrió la América.

Antes y después de García de la Riega han leído el apellido *Colón* en antiguos manuscritos o impresos españoles, y aun galaicos y pontevedreses, los que estudiaron las Crónicas de Navarra, los Anales de Aragón, las Actas Eclesiásticas y Civiles de Cataluña, y la Historia y Toponimia de las Islas Baleares, o exploraron el inagotable tesoro del Archivo Regional de Galicia, y el Arzobispado de Santiago, y los Parroquiales de varias iglesias de esta archidiócesis compostelana, y los locales públicos y particulares, de Pontevedra mismo. Pero ni éstos, ni aquéllos, ni los de ayer, ni los de hoy, o maestros en la difícil ciencia de la Historia, o avizores de las glorias patrias, han pensado jamás en que el parentesco fonético de las voces *Colon*, *Collon*, *Culon*, *Colom* o *de Colom*, frecuentemente repetidas en las más puras fuentes históricas españolas con formas romances indígenas, o con forma castellanizada sobre formas catalanas, francesas o italianas del apellido que inmortalizó el gran navegante genovés, podía inspirar, ni menos fundamentar, un *nuevo concepto acerca del origen y patria de Colón*.

Estaba reservada concepción tan peregrina a García de la Riega, y a él también el sacarla de su original imprecisión protoplasmática, como nacida de tan humildes y, en parte, contaminados principios, y *nutrirla* cuidadosamente y levantarla, en fin, al estado de opulencia erudita y documental con que la ofreció a las gentes en el libro *Colón español*, cifra y *precipitado* de una asidua labor, de ingenio y química, de veintitantos años.

Con el hallazgo de los primeros *monumentos pontevedreses colonianos* coincidió la fiesta mundial, principalmente española, del Centenario del descubrimiento de América, que exaltó nuestro patriotismo y dió actualidad al tema inacabado, de la vida de Cristóbal Colón; y esto hubo de influir, sin duda alguna, en el prematuro alumbramiento de aquella idea: Colón-Pontevedrés.

Pero ¿por qué secretos caminos psíquicos ha llegado a punto de madurez histórica la elaboración colonial de nuestro autor? El examen de la producción literaria de García de la Riega nos lo representa con cualidades mentales, éticas y culturales muy adecuadas para dar cima feliz a aquella empresa. Atraído tardíamente, por sugestión externa, más que por propia inclinación, a los estudios históricos, y sin la preparación conveniente en el estado actual de la ciencia, entróse con el fervor del neófito en el templo de la Historia, sin comprender su magestad. Para él no había escrito Cicerón el *ne quid falsi dicere audeat*, ley del

historiador; y debió creer, como los sofistas griegos, que la Historia es un modo de poesía, un *canto en prosa*, en el que caben las licencias otorgadas al artista en la Epístola *ad Pisones*, de Horacio. *Galicia Antigua* y *El Amadís de Gaula* son claro testimonio de la devoción de su autor a los temas sugeridos y no de propia investigación, y a los temas de índole conjetural, accesibles a las voluptuosidades de la fantasía, y que sólo los entendimientos próceres y cultivadísimos pueden tratar sin caer en vulgaridades y sin que se pueda pensar en que la erudición acopiada en sus trabajos es absolutamente *refleja*, como lo es la de G. de la Riega. *La Gallega, nave capitana de Colón*, otro libro de G. de la Riega con ciertas ínfulas de original, representa una nueva faceta de la personalidad literaria de este autor, quien, pretendiendo tratar su tema, a fuer de investigador sereno, que antepone los documentos a la erudición libresca, resulta, no un científico, como podría creerse, sino un invencionero. *La Gallega* no es una obra histórica: es una ficción amañada con documentos sospechosos y documentos falsificados.

De todas estas *maneras*, es dechado el libro *Colón Español*. Pero su ascendencia directa está en *La Gallega*. *La Gallega* es ideológicamente, en cuanto al concepto de la obra histórica, como una primicia de *Colón Español*; y en cuanto a la heurística, crítica, hermenéutica y exégesis de los documentos considerados como fuentes de la Historia, es una *primera salida* de un arrivista de la ciencia histórica por los dilatados campos de la ficción, que por haber tenido éxito—éxito negativo, pues ningún crítico se ha ocupado seriamente en el estudio de ese libro—le alentó a la *segunda salida*, con *Colón Español*, «una de tantas fábulas, como ha dicho, por caso análogo, el célebre cronista del siglo XIII, Alberico de Trois Fontaines, urdidas para recreo del pueblo y en provecho del bardo».

El mismo García de la Riega, que ha escrito como la nueva teoría coloniana, expuesta en *Colón Español*, nació limpia, aunque prematuramente, según indiqué, y adelante veremos, del seno, por su fantasía fecundado, de *dos documentos pontevedreses* que daban ingenuamente noticia de unos humildes ciudadanos de Pontevedra, de fines

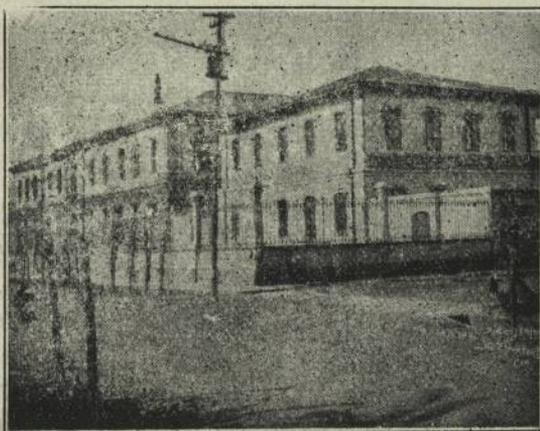
del siglo XV y comienzos del XVI, apellidados *de Colón*—el de Juan de Colón y Constanza de Colón, de 1519, y el de Pero (transformado luego en Cristóbal) de Colón, de 1496—nos asegura que, por lo demás, su teoría acerca del origen y patria de Colón, evolucionó hasta su completo desarrollo independientemente de los *documentos pontevedreses*, de los cuales dice, que, al lado de aquella teoría, fundada en los datos expuestos y consideraciones hechas en las páginas del libro *Colón Español*, *pasan verdaderamente a un segundo término como materia de comprobación*; y aunque han dado

justificado motivo para un nuevo estudio de la vida del Almirante y para una nueva teoría sobre sus antecedentes, *son nada más que un detalle*, si bien importantísimo, del conjunto general de dicha teoría. (*Colón Español*, pág. 147).

Es, ni más ni menos, lo que han hecho todos los invencioneros. Primero *crearon* una tesis: después *descubrieron* los fundamentos—tradiciones, monumentos, documentos—que le daban

un puesto en las páginas de la Historia. Y aún cuando sin tal confesión, reveladora de la poca o ninguna fé que García de la Riega tenía en los *documentos pontevedreses*, y de la baja idea de su valor era cosa llana entender por el contenido y por la técnica del libro *Colón Español*, tejido incorrecto de conjeturas, *escamoteos* y contradicciones, preparado con elementos de una hermenéutica pueril, de una exégesis caótica y de una crítica pendenciera y prevenida que su teoría giraba en torno de una tesis *a priori*, contra el precepto de Quintiliano en sus *Instituciones*, según el cual: *Historia scribitur ad narrandum, non ad probandum*, bueno es que lo diga quien conocía íntimamente el secreto de la formación de esa teoría y de la composición del libro en que se expone.

Cierto. Los *Doc. Pontevedreses* no tienen valor ninguno con relación a la *nueva teoría coloniana* de García de la Riega y sus continuadores los unos, los genuinos, porque son extraños del todo al tema COLÓN ESPAÑOL, y aún a la historia general genealógica del gran navegante genovés; y los otros, los corruptos con retoques, suplantaciones e interpelaciones, porque, por esto mismo, lo son más todavía, si es posible, pues ni siquiera tienen la apariencia *coloniana* gráfica de los genuinos.



LICEO DE COSTA RICA.--Plantel de segunda enseñanza

Comenzaré seriando los *veintiún Doc. Pontevedreses*, que García de la Riega y sus continuadores tienen como *colonianos*, según la cronología y

contenido *coloniano*, según la fecha del hallazgo y el nombre del descubridor, y según la fuente de donde proceden.

Letra serial de los Docs. colonianos	Cronología de los Documentos y su contenido <i>coloniano</i>	Fecha del hallazgo y nombre del descubridor	Procedencia (en Pontevedra)
A ¹	1519, Juan de Colon y Constanza de Colon	1891, D. Telmo Vigo	Papeles de D. Telmo Vigo.
A ²	<i>circa</i> 1500, Alonso de Colon	<i>circa</i> 1892, D. Casto Sampedro.	<i>Cuaderno</i> de cuentas y visitas de la Cofradía de San Miguel.
A ³	1518, Juan de Colon	<i>c.</i> 1892, id.	Archivo de Protocolos.
A ⁴	<i>c.</i> 1518, Juan de Colon	1913, id.	<i>Inscripción</i> en una capilla de la iglesia de Santa María la Grande.
A ⁵	1529, Juan de Colon	1917, id.	Archivo de Protocolos.
B ¹	1496, <i>¿Cristobo?</i> de Colon	<i>c.</i> 1892, D. Celso García de la Riega	<i>Cartulario</i> del Concejo, f.º 26. v.º
B ²	1428, Bartolameu de Colon.	<i>c.</i> 1896, id.	<i>Legajo de papeles</i> , que pertenecieron a D. Joaquín Núñez.
B ³	1525, María Fonterosa	<i>c.</i> 1898, id.	<i>Cartulario</i> , f.º 6, v.º
B ⁴	1413, Maese Nicolao Oderigo de Janvua.	<i>c.</i> 1898, id.	Archivo Municipal.
B ⁵	<i>¿</i> 1434?, Branqa Colon, 1.º	<i>c.</i> 1898, id.	<i>Minutario</i> de Alfonso Eans, f.º 6, v.º y 7.
B ⁶	<i>¿</i> 1434?, Branqa Colon, 2.º	<i>c.</i> 1898, id.	Id.
B ⁷	1435, <i>¿Domingos?</i> de Colon, o <i>vello</i>	<i>c.</i> 1898, id.	Id., f.º 85.
B ⁸	<i>¿</i> 1440?, María de Colon	<i>c.</i> 1898, id.	Id. f.º 80.
B ⁹	1437, <i>¿Domingos?</i> de Colon e <i>¿Benjamín?</i> Fonterosa	<i>c.</i> 1898, id.	<i>Liuro do Concello</i> , f.º 26.
B ¹⁰	1444, <i>¿Benjamín?</i> Fonterosa	<i>c.</i> 1898, id.	Id., f.º 55 v.º
B ¹¹	1454, <i>¿Jacob?</i> Fonterosa.	<i>c.</i> 1898, id.	Id., f.º 77.
B ¹²	1435, Abraan Fonterosa y su hijo <i>¿el?</i>	<i>post</i> 1898, id.	<i>Minutario</i> de Alfonso Eans, f.º 66.
B ¹³	1434, <i>¿Domingos?</i> de Colon o moço.	<i>p.</i> 1898, id.	<i>Legajo de papeles</i> , que pertenecieron a D. Joaquín Núñez.
B ¹⁴	<i>¿</i> 1434?, <i>María de Colon?</i>	<i>c.</i> 1898, id.	<i>Minutario</i> de Alfonso Eans, f.º 80.
B ¹⁵	<i>¿</i> 1436?, <i>Jacob Fonterosa, el viejo?</i>	<i>c.</i> 1899, id.	<i>Minutario</i> de 19 hojas.
B ¹⁶	<i>¿</i> 1528?, <i>Esteban de Fonterosa?</i>	<i>c.</i> 1898, id.	<i>Escritura suelta</i> .

Sólo los *cinco documentos* de la serie A, es decir, los hallados por D. Telmo Vigo y D. Casto Sampedro, que en esta investigación se anticiparon dos años, por lo menos, a García de la Riega, son totalmente genuinos. De ellos han sido fotografiados en el libro *Colón Español* el A¹ y A²; en la revista de Vigo, *Vida Gallega*, de 15 de Marzo de 1917, el A³ y el A⁴ fué reproducido en *Colón Español*, pág. 168, aunque sin la debida exactitud gráfica; el A⁵ publicólo la revista *Mondariz*, de 15 de Marzo de 1917. Basta, por lo tanto, a los fines de este INFORME, dar la siguiente nota de esos *cinco documentos*:

A¹ En las notas 6 y 8, se ha dado el extracto

de este *Doc.* (*), según el original que obra en el Arch. Reg. de Galicia. De él es una copia parcial *en relación*, la página fotográfica con el núm. 10 en *Colón Español*.

A² En este *Doc.* (*Colón Español*, fotografo núm. 8), que contiene una relación de créditos de la Cofradía de mareantes de San Miguel de Pontevedra, liquidados en *1500 ó 1500 y tantos, se lee: «deve Alonso (no Alfonso, ni, menos An-

(*) También se extractó otro—el de 1528, Constanza de Colón,—conexo con el de 1529, Juan de Colón y Constanza de Colón, que se guarda en el Arch. de Reg. de Galicia.

tonio) (*) de Colón quatro *maravedís* del (no *do*, como leyó García de la Riega) biaje d Abeyro». García de la Riega fecha este *Doc.* entre 1480 y 1490; pero mal, porque en las líneas procedentes a las transcriptas, leo: «Iten quedaron a dever los dichos Pero Nunez con Gomez García bicarios bellos del año pasado (***) de noventa y nueve años un ducado de oro...» Todo nos obliga a traer este *Doc.* a los comienzos del siglo XVI; hasta la lengua, que es castellana resabiada, naturalmente, de la gallega, desterrada entonces de las escrituras públicas, pero no del habla corriente.

A³ Dase noticia de ese *Doc.* en las contranotas de las Notas 27 y 28.

A⁴ Este *Doc.* (***) es un letrero de caracteres germánicos grabado en el paramento interior de una capilla de la iglesia de Santa María la Grande, de Pontevedra, que dice así: «Los do cerco: de Yuan Neto: i de Yoan de Colon (****) feceron esta capilla.» (*Colón Español*, pág. 168). Por los caracteres gráficos de esta inscripción, muy usados en Galicia en el último tercio del siglo XV y el primero del XVI, por referir la construcción de una capilla en la iglesia que bajo la dirección técnica del Maestro Diego Gil y la administrativa de Pero Rodríguez de Barbeyto estaba en obra—*obra nueva*—continuación de la interrumpida—, en el año 1506, según se lee en las líneas 22 a 24, del *Doc.* A⁵, que dicen así: «Et quedan de fora desta cuenta para la obra nueva de Nuestra Señora del año de quinientos e seys lo siguiente» (véase el fotograbado de este *Doc.* en la revista *Mondariz* de 15 Marzo 1917), y porque el nombre de Juan Neto (Nepto), mareante, suena unido al de un Juan de Colón en el *Doc.* A³ de 1518, creo que esta inscripción puede fecharse c. 1518.

A⁵ Escritura notarial sobre liquidación de cuentas de la obra de la iglesia de Santa María la Grande, por la cual consta que de las cantidades donadas para la obra nueva de nuestra Señora, del año de quinientos e seys=1506, era una: «yten del cerco de Joan de Colon e Vieyto Carraan, atalieyros, dez dineyros». Trátase, pues, de un Juan de

(*) García de la Riega, que conjeturó estas lecciones, dando por mejor la de Antonio, añade que este tal es «quizás hijo de Maria de Colón», la que noticia el *Doc.* fotograbado con el núm. 6 en *Colón Español*.

(**) La frase *año pasado* no significa tanto el año inmediatamente anterior, como un año de un período precedente.

(***) Llamo *documento* a este letrero, en sentido genérico.

(****) D. Casto Sampedro me comunica que la voz *Colón* debió grabarse con la forma *Collon*; forma que puede explicar la oriundez francesa de los *de Colón* de Pontevedra.

Colón, anterior a 1529, fecha de la escritura de liquidación; de un Juan de Colón que en el año de 1506, y en sociedad de pesca con Vieyto Carraan, había entregado al mayordomo de la *obra nueva* de Santa María la Grande de Pontevedra, la cantidad de *dez dineyros*; y por esto parece indudable que este Juan de Colón es el mismo de los Documentos A¹, A³ y A⁴, ya que coinciden en el nombre, en la cronología y en tener idéntico oficio, el de *mareantes*.

(Se continuará)



CRÓNICA

TRISTEZAS

Fué un día de sol apacible y casi primaveral, de estos de la primera quincena del mes de Marzo en que ya se presiente la llegada de la Primavera, cuando a guisa de «ciceronne» acompañé a un distinguido señor a visitar los lugares Colombianos.

Una vez más he sentido al posar mis plantas sobre el venerando Monasterio una nostalgia indefinida, un calofrío bendito, algo así como si el alma fascinada por la impresión de la grandiosa epopeya se desdoblase en amoroso éxtasis.

Discurrimos por sus celdas, atravesamos sus pórticos, reposando solemnemente de vez en vez para mejor saborear el fruto de nuestra visita y cuando saturados de emoción abandonamos el sagrado recinto, casi al pié del monumento glorioso que frente al mar se levanta divulgando a todos los continentes la sublime aventura del más excelso de los navegantes, mi ilustre acompañante me objeta. ¡Qué tristeza!...

Hicimos una pausa lenta, prolongada, de esas que preceden a las hondas compenetraciones de los espíritus y abatidos por el dolor que inspira la insidia con que los hombres premian las conquistas del genio sentimos sed, la simbólica del eximio argonauta que a través de los tiempos y de la Historia sigue implorándola a las puertas del Convento de Santa María de la Rábida.

Allí quedó el vetusto edificio donde la Santidad y la Ciencia se estrechan en un abrazo sobrenatural, allí dejamos el ensoñar purísimo de nuestras almas que no sé porqué extraña y maldita fatalidad a medida que nos íbamos aproximando a la ciudad venía operando en nuestros corazones la odiosa reacción del prosáico mercantilismo de la capital.

Y en una postrer ojeada hacia la confusa silueta del lugar génesis de un mundo sobre el que

las estrellas titilaban con mayor intensidad, mi amigo y yo hicimos votos porque sea cercano el día en que se descongestionen los onubenses de codicias prosáicas y sientan el anhelo purísimo de explotar el tesoro que les legó Colón.

Diego Durán

13-3-918.



Horrible catástrofe en Guatemala

Los fenómenos sísmicos que desde 1545 parece que se complacen en asolar la hermosa capital de la República de Guatemala, dejaron sentir sus efectos el 31 de Diciembre pasado, ocasionando más de un millar de víctimas y produciendo grandes daños en los edificios y casco de la población.

Entre los edificios destruidos se encuentra el Teatro Colón, que se hallaba lleno de expectadores, pereciendo la mayoría de ellos y produciéndose horripilantes escenas.

Las cárceles, manicomios, hospitales y otros varios edificios públicos, sufrieron grandes daños, ocasionando en sus derrumbamientos numerosas víctimas.

El hombre *hiena* que suele hacer su aparición en los grandes cataclismos no podía faltar en el presente, por lo que fué preciso declarar la ley marcial ejecutando sumarísimamente a la legión de foragidos y malhechores que aprovechándose de la consternación de los primeros momentos se dedicaron al saqueo y al pillaje.

El escalofrío de la tragedia invade el alma al leer los episodios desarrollados en la tribulación de los instantes críticos en que esa fuerza desconocida de la naturaleza destruía en un momento la labor y el esfuerzo del desdichado pueblo Guatemateco.

Para remediar la aflictiva situación de los damnificados se han abierto suscripciones en todo el mundo culto y concederos de los sentimientos caritativos de nuestro pueblo, no dudamos un momento de que el óbolo onubense será el primero en contribuir a reparar las desdichas que hoy abruman al pueblo hermano.



LITERATURA

DE LA TRADICIÓN

Cada año que pasa, la conciencia de estos pueblos nuevos de América se entona con un sentimiento más firme y seguro de la grandeza de su porvenir. La expansión de sus energías materiales adquiere tal brio, su riqueza se acrecienta en tal

medida, su civilización se asimila con tal facilidad los elementos convenientes para integrar un organismo de cultura propia y cabal, que el noble orgullo colectivo empieza a florecer en ellos de la manera natural y espontánea con que toda fuerza juvenil tiende a hacer alarde de sí misma. Lejos de ser reprehensible, ese sentimiento es una energía necesaria que complementa las demás y un estímulo precioso con que obra en el espíritu del pueblo, magnificando su capacidad como artifice de sus propios destinos.

Natural es también que su orgullo colectivo se concrete en la idea y la figuración del porvenir. Si hay algún sentimiento esencialmente americano, es, sin duda, el sentimiento del porvenir abierto, prometedor ilimitado, del que se espera la plenitud de la fuerza, de la gloria y del poder. La formación de los pueblos de nuestro continente, como naciones libres, ha coincidido con el auge universal de esa concepción del progreso indefinido, que, extraña a toda filosofía histórica anterior al siglo XVIII, halló su fórmula primera en Condorcet y ha atravesado triunfalmente todas las transformaciones de ideas de la última centuria, siendo hoy mismo como una fé sustitutiva de las creencias religiosas en el espíritu de las muchedumbres y en gran parte de los que se levantan sobre éstas. Más o menos entremezclada de ilusión y de candor, no puede desconocerse lo que esa idea encierra en sí de estímulo eficaz para las humanas energías y de inspiración poética y ensoñadora con que alentar los vuelos de la imaginación, eterna amiga de las treguas del trabajo y del combate. Dejando de lado la evaluación de la parte de verdad que contenga esa tesis optimista y encarándola sólo en cuanto a su trascendencia activa y práctica, es fácil comprender que el vicio a que naturalmente tiende, en medio de sus muchas influencias benéficas, es el del injusto menosprecio de la tradición; el del desconocimiento vano y funesto de la continuidad solidaria de las generaciones humanas: el de la concepción del pasado y el presente como dos enemigos en perpétua guerra, en vez de considerarlos en la relación de padre a hijo o de dos obreros de sucesivos turnos, dentro de una misma ininterrumpida labor.

Una idea manifiesta por entero lo que contiene de exclusivo y de falso desde el momento que se organiza en partido y se convierte en acción. Es así como en el carácter y el desenvolvimiento de los partidos liberales y progresistas de Europa, durante el siglo XIX, puede observarse bien aquella relativa falsedad implícita en la filosofía del progreso indefinido, falsedad que conduce en último término, a la obra de escisión artificial y vio-

su porvenir. Toda revolución humana significa, por definición, un cambio violento; pero la violencia del cambio no arguye que el orden nuevo que con él se inicia no pueda estar virtualmente contenido en el antiguo y reconocer dentro de éste los antecedentes que lo hagan fácil de arraigar, manteniendo la unidad histórica de un pueblo. Revolucionario fué el origen de la independencia norteamericana, para ella fundó un régimen de instituciones que era el natural y espontáneo complemento de la educación colonial, de las disposiciones y costumbres recibidas en herencia. En la América Española, la aspiración de libertad, concretándose en ideas y principios de gobierno que importaban una brusca sustitución de todo lo habitual y asimilado, abrió un abismo entre la tradición y el ideal. La decadencia de la metrópoli, su apartamiento de la sociedad de los pueblos generadores de civilización, hizo que, para satisfacer el anhelo de vivir en lo presente y orientarse en dirección al porvenir, hubieran de valerse sus emancipadas colonias de modelos casi exclusivamente extraños, esto en lo intelectual como en lo político, en las costumbres como en las instituciones, en las ideas como en las formas de expresión. Esa obra de asimilación violenta y angustiosa fué, y continúa siendo aún, el problema, el magno problema de la organización hispanoamericana. De ella procede nuestro permanente desasosiego, lo efímero y precario de nuestras fundaciones políticas, el superficial arraigo de nuestra cultura.

Fué una fatalidad ineludible esa radical escisión entre las tradiciones de nuestro origen colonial y los principios de nuestro desenvolvimiento liberal y progresista? ¿No pudo evitarse esa escisión sino al precio de renunciar a incorporarse, con firme y decidido paso, al movimiento del mundo?... A mi entender, pudo y debió evitarse en gran parte, tendiendo a mantener todo lo que en la herencia del pasado no significara una fuerza indomable de reacción o de inercia, y procurando adaptar, hasta donde fuese posible, lo imitado a lo propio, la innovación a la costumbre. Acaso los resultados aparentes habrían requerido mayor concurso del tiempo; pero, sin duda, habrían ganado en solidez y en carácter de originalidad. Los inspiradores y legisladores de la revolución, repudiando en conjunto y sin examen la tradición de la metrópoli, olvidaron que no se sustituyen repentinamente con leyes y disposiciones los hábitos de la conciencia colectiva, y que si por nuevas leyes pueden tenderse a reformarlos, es a condición de contar con ellos como con una viva realidad.

En las generaciones que siguieron a aquélla, una nueva fuerza hostil al sentimiento de la tradición se agregó a esa influencia del idealismo revolucionario. Me refiero a las corrientes de inmigración cosmopolita, incorporadas al núcleo nacional con el empuje muy superior a la débil energía asimiladora de que el núcleo nacional era capaz. Si la tradición de la colonia pudo ser desconocida y rechazada por los americanos de la Emancipación, porque en el fragor de la pelea, la imaginaban irreconciliable con el sentimiento de la patria, el transcurso del tiempo daba lugar a otra tradición, esencialmente vinculada a aquel sentimiento, por cuanto nacía de la idealización de los hechos y los hombres que representaban el heroico abolengo de la patria, al filtrarse en la memoria popular y adquirir la transfiguración de la leyenda. El pasado podía hablar ya con el prestigio de los recuerdos que colorean un blasón y encienden un orgullo colectivo. Por otra parte, aquella pintoresca y original semi-civilización campesina que, desde los últimos tiempos de la colonia, animaba a las *cuchillas* y las pampas con el paso vagabundo del gaucho, mantuvo, por muchos años todavía, a las mismas puertas de las ciudades, un rico venero de color y de carácter social, que despertaba en estos pueblos la conciencia de una originalidad histórica. Pero el aluvión inmigratorio, después de confiar al fondo del desierto ese vivo testimonio de una tradición nacional, concluyó por absorberlo y desvirtuarlo del todo, al paso que, en los centros urbanos, diluyendo en la indefinida multitud cosmopolita el genuino núcleo nativo, tendía a debilitar cuanto fuese sentimiento de origen, piedad filial para las cosas del pasado, continuidad de caracteres y costumbres.

Asistimos a ese sufragio de la tradición, y debe preocuparnos el interés social de que él no llegue a consumarse. El anhelo del porvenir, la simpatía por lo nuevo, una hospitalidad amplia y generosa, son naturales condiciones de nuestro desenvolvimiento; pero, si hemos de mantener alguna personalidad colectiva, necesitamos reconocernos en el pasado y divisarlo constantemente por encima de nuestro suelto velamen. Para esa obra de conservación, todos los momentos traen su oportunidad; todas las actividades, aun las aparentemente más nimias, ofrecen ocasión capaz de ser aprovechadas. Aparte de los grandes estímulos de la historia propia, cultivada y enaltecida como forma suprema del culto nacional; aparte del carácter de iniciación patriótica que debe tener, entre sus más altos fines, la enseñanza primaria, y de las energías que en la imaginación y el sentimiento pueden mover una literatura que

se inspire, sin mezquinas limitaciones, en el amor de la *tierra*, no hay manifestación de la actividad común donde no sea posible tender a conservar o restaurar una costumbre que encierre cierto valor característico, cierta nota de originalidad, por insignificante que parezca. La norma debe ser no sustituir en ningún punto lo que constituya un rasgo tradicional e inveterado, sino a condición de que sea claramente inadaptable a una ventaja, a un adelanto positivo. Desde el aspecto material de las ciudades, en aquellas que aún conservan cierta fisonomía peculiar o que pueden tender a recobrarla, sin dejar de magnificarse y embellecerse, hasta los usos y las formas de la vida social, allí donde aún guardan cierto *estilo*, ciertos vestigios de una elegancia original y propia; desde el culto doméstico de los recuerdos, hasta la inmunidad de las originalidades populares en fiestas, *faenas* y deportes; desde el salón hasta la mesa, todo puede contribuir a la afirmación de una *manera* nacional, todo puede contribuir a arrojar su nota de color sobre el lienzo gris de este cosmopolitismo que sube y se espesa en nuestro ambiente como una bruma.

La persuasión, que es necesario difundir, hasta convertirla en sentido común de nuestros pueblos, es que ni la riqueza, ni la intelectualidad, ni la cultura, ni la fuerza de las armas, pueden suplir en el ser de las naciones, como no suplen en el individuo, la ausencia de este valor irreductible y soberano: ser algo propio, tener un carácter personal.

José Enrique Rodó

Montevideo, 1917.



Asociación Española para el Progreso de las Ciencias

El Comité ejecutivo de los Congresos que celebra esta Asociación se ha reunido en la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de Madrid, bajo la presidencia del señor Rodríguez Carracido.

Se acordó, en primer término, reunir en Bilbao el Congreso que corresponde celebrar el año 1919 y señalar para fecha de la reunión los últimos días de Agosto y los primeros de Septiembre.

Igualmente fué acordado que del discurso inaugural de dicho Congreso, se encargue el eminente ingeniero de Caminos don Leonardo Torres de Quevedo.

Este leyó las bases de la exposición de material científico que habrá de organizarse en Bilbao

como un anexo del Congreso, y a propuesta del general Marvá y vizconde de Eza quedó acordado que se admitan y figuren en la Exposición las modificaciones de maquinaria y accesorios que prevengan los accidentes del trabajo. Los señores Torres de Quevedo, general Aranaz y Hauser, fueron designados como directores y organizadores de la Exposición.

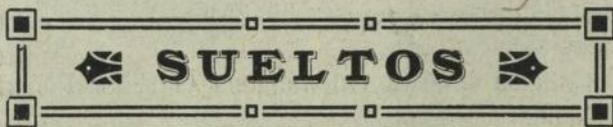
El señor Arrillaga informó al Comité de lo actuado por la ponencia encargada de redactar el proyecto de creación de un Laboratorio nacional.

El presidente dió cuenta de que en Bilbao se constituirá inmediatamente un Comité organizador y de propaganda del Congreso, que estará presidido por el señor don Leopoldo de Elizalde, director de la Escuela de Ingenieros Industriales de aquella villa.

Por último, el señor Rodríguez Carracido dedicó un expresivo recuerdo a los señores don Gumersindo Azcárate y don Eduardo Mier, fallecidos recientemente, y que formaban parte muy principal de la Junta Directiva de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias.

Esta publicará en el año corriente los tomos de Memorias de las Secciones de Ciencias Físico-Químicas y Ciencias Sociales del Congreso de Valladolid, y los cuadernos de Matemáticas, Ciencias Naturales, Ciencias Históricas y Ciencias Médicas del Congreso de Sevilla. Además repartirá un folleto con la lista de socios.

En Huelva representa a la Junta Directiva de la Asociación Española para el Progreso de las Ciencias, don José Marchena Colombo, a quien pueden dirigirse los señores que se inscribieron para el Congreso de Sevilla y deseen seguir formando parte de la Asociación. Los que comuniquen sus nombres al señor Marchena recibirán inmediatamente los tomos que contienen los discursos de apertura de dicho Congreso, el inaugural de cada una de las Secciones en que estuvo dividido y las conferencias que se dieron durante el transcurso de aquella Asamblea científica. Serán también incluídos en la lista de los miembros numerarios que componen la Asociación y que esta tiene en prensa actualmente.



Asociación de la Prensa no diaria.—En Madrid, Plaza de San Miguel, 7, ha establecido su domicilio social la importante Asociación de la Prensa no diaria.

Los proyectos a cuya consecución ha de dedicar sus esfuerzos la naciente institución, son los siguientes:

Gestionar rápidamente el abaratamiento del papel para nuestros periódicos.

Expedir a todos los asociados *carneys* de identidad, como periodistas del ramo.

Establecer en la Asociación secciones autónomas, agrupando sus socios, según la clase de publicación, en Financiera, Jurídica, Médica, Artística, Taurina, de Seguros, etcétera etcétera.

Instalar un local social decoroso, con biblioteca, salón de lectura etcétera.

Gestionar bonificaciones y protección de las Compañías tranviarias y ferrocarrileras.

Organizar una Cooperativa de consumos.

Organizar un servicio médico-farmacéutico y de entierro.

Establecer un servicio de auxilio metálico para las familias de los asociados cuando estos fallezcan, cuyo auxilio será pagado por todos los asociados con una cuota por fallecimiento.

Establecer el cambio entre todos los periódicos asociados.

La simpatía con que siempre hemos visto esta organización, a cuyo congreso nos adherimos en su día, aumenta en progresión creciente a medida que cristalizan en realidades sus iniciativas, y por anticipado ofrecemos nuestra modesta cooperación, deseándole los mayores éxitos en su gestión.

Escasez del papel.—La escasez y dificultades que de día en día ofrece la Papelera para la venta del papel, han sido la causa de nuestro retraso y de que contra nuestra voluntad hayamos tenido que variar el papel de la portada.

Atentos a corresponder al favor de nuestros lectores haremos cuantos sacrificios sean necesarios para que no se interrumpa nuestra publicación a pesar del excesivo aumento que ha sufrido su precio de coste.

Nuevo Director.—Ha sido nombrado Director del Banco de Cartagena en esta plaza, nuestro querido amigo don Miguel Perez Adame.

Las dotés de inteligencia y laboriosidad que adornan al nuevo Director han hecho que su nombramiento haya sido muy bien acogido por el comercio de esta plaza.

Reciba nuestra enhorabuena el señor Perez Adame.

Anales.—Hemos recibido el interesante volumen «Anales de Instrucción Primaria» que edita la «Inspección Nacional de Instrucción Primaria» del Uruguay.

La falta de espacio nos impide dedicarle la atención que merece el documentado trabajo, pero ofrecemos hacerlo en el número próximo.

Al acusar recibo agradecemos la atención por el envío.

Necrología.—El 28 del corriente dejó de existir en nuestra ciudad el acreditado comerciante don Laureano Sousa Fernández.

Las prendas personales que adornaban al finado han hecho que su muerte sea muy sentida en en Huelva, donde ocupaba un lugar preeminente en el mundo de los negocios.

Descanse en paz el finado y reciba su familia el testimonio de nuestro sincero pesar por la pérdida del que en vida fué nuestro buen amigo.

Renovación de Junta.—El 21 del próximo Marzo celebrará Junta general la Sociedad Colombina Onubense, para proceder a la renovación de la Junta Directiva que ha actuado durante el bienio 1916-1918.

Dada la trascendencia que para nuestra capital representa el ideal colombino, los señores a quienes toca cesar en sus cargos piensan dar cuenta de la labor realizada en un acto público.

Transporte de guerra.—Con objeto de repostarse de carbón fondeó en nuestras aguas el transporte de guerra «Almirante Lobo».

Fallecimiento.—La inesperada muerte del doctor don Francisco Cobos, director de nuestro querido colega «La Ilustración Española y Americana» constituye una gran pérdida para la causa americanista.

Ardiente defensor de nuestros ideales, con su muerte huye para siempre una de sus más vigorosos paladines.

Descanse en paz el sabio médico y reciba la familia el homenaje de nuestro dolor por la muerte del amigo y del compañero.

La Voz de Fernando Póo.—La redacción del valiente y patriótico periódico cuyo título encabeza estas líneas, nos envía el folleto editado con la colección de cartas y artículos publicados en dicha revista acerca de si España debe ó no conservar nuestras posesiones de Guinea.

«Las cuatro parabras» que sirven de prólogo a dicha publicación y el notabilísimo trabajo del señor López Canto son el mejor elogio en pró de aquellas florecientes regiones, cuyo abandono se nos antoja tamaño despropósito.